

## La Diputación Foral de Navarra, contra el Parlamento vasco

**Considera inadmisibile política, legal y moralmente el tratar de incorporar el reino navarro a Euzkadi**

**PAMPLONA. Julián Oroz**

La Diputación Foral de Navarra ha acordado expresar su enérgica protesta y repulsa por el texto aprobado por el Parlamento vasco el pasado día 13, en el que se instaba a los partidos políticos presentes en él a impulsar el sistema legal previsto para la incorporación de Navarra a Euzkadi.

Así lo afirma la Diputación Foral en el acuerdo que ha tomado ayer mañana en una sesión extraordinaria convocada al efecto. La Diputación, según una nota oficial dada en torno al tema, califica de «inadmisibile política, legal y moralmente» el acuerdo tomado por el Parlamento vasco. Señala que es «atentatorio no sólo a las esencias forales, sino al más elemental principio de respeto que se debe a las instituciones ajenas, y, en definitiva, a la autodeterminación, que tanto se invoca en el ente autonómico vasco». Recuerda también que la Diputación Foral, como heredera del antiguo reino de Navarra, es depositaria de las competencias de Navarra, y que a ella le corresponde velar por la integridad del régimen foral. Desde este punto de vista, considera que el acto del Parlamento vasco constituye un auténtico «contrafuero».

Respecto a la alusión que en el acuerdo del Parlamento vasco se hace a que la acción solicitada de los partidos políticos se impulse «desde el respeto estricto a la voluntad de los navarros», la Diputación considera que esto «no es más que una mera frase, que en modo alguno puede explicar y menos justificar la violencia jurídica e institucional de tal acuerdo». Confirma esta idea, según la Diputación, el hecho de que en el Parlamento vasco tres partidos (PSOE, UCD y AP), de los seis que lo componen, afirmaron que el acuerdo supone una injerencia.

Declara, asimismo, la Diputación que tanto Navarra como sus partidos políticos «no son menores de edad, a los que haya que empujar para que realicen su voluntad». Proclama que las instituciones que representan al pueblo navarro no admiten que el ejercicio de sus derechos se les haya de imponer por actuaciones extrañas a Navarra.

El acuerdo de la Diputación ha sido tomado con cinco votos a favor (UCD y PSOE), uno en contra (AMAUR) y una abstención, Harri Batasuna, partido éste que está ausente del Parlamento vasco. Se ha acordado también remitir copia del acuerdo al Parlamento Foral de Navarra, al Parlamento vasco, al Gobierno central, a los presidentes del Congreso y del Senado, a los líderes de los partidos parlamentarios y al Rey.

Por otro lado, en una sesión extraordinaria celebrada también ayer, la Corporación ha acordado desestimar el recurso de reposición interpuesto por el diputado señor Del Burgo contra el acuerdo de la Diputación Foral, que le destituyó como presidente de la misma el 28 de abril. En este caso, el señor Arza ha pedido al señor Del Burgo que saliera de la sala al ser parte interesada y en aplicación del reglamento de las entidades locales. El acuerdo de desestimación del recurso ha sido adoptado por cinco votos a favor y un voto en blanco, el del presidente en funciones de la Diputación Foral, señor Arza.